



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 718.16
EXPEDIENTE N° 6.661/16
Salta, 25 AGO 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna Marcela del Valle, CUETO, D.N.I. N° 36.666.353, L.U. N° 519.958, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "NOAFARMA: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE FARMACIA EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2016" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 13 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Eduardo NADIR, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Contabilidad para Administradores Módulo I, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "NOAFARMA: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE FARMACIA EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2016", presentado por la alumna Marcela del Valle, CUETO, D.N.I. N° 36.666.353, L.U. N° 519.958, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Eduardo NADIR, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Contabilidad para Administradores Módulo I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Cr. Eduardo NADIR, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

ggl

Chiozzi

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa